

## JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central. j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

> 0 2 AGO 2022 Bogotá D.C.,

## PROCESO EJECUTIVO GARANTÍA REAL RAD. 2019-00397

Teniendo en cuenta la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil -, calendada 16 de junio de 2022; SE DISPONE:

Obedézcase lo dispuesto por el Superior.

NOTIFIQUESE (2),

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se rotifica por anotación en Estado No. **Do** hoy

PABLO ALBERTO